

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44, 45 y 46 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, publicados en la Gaceta del Gobierno, el 16 de octubre de 2018; y siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinte, día y hora establecidas para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año 2020, a través de la **asistencia remota de sus integrantes**; ello como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, se realizó conexión utilizando la herramienta tecnológica de videoconferencia Zoom y en la cual se encuentran presentes vía remota el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité Coordinador; Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México; Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México; Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; quienes son parte integrante del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios; así mismo, se cuenta con la presencia de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; quienes se reúnen para celebrar la segunda sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente para desahogar el orden del día correspondiente.

1. En el primer punto del orden del día, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva hace constar que se encuentran en asistencia remota los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en consecuencia declara que existe quórum legal para celebrar la sesión ordinaria.

2. En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Órgano de Gobierno si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, a efecto en su caso de omitir la lectura de este.

En este sentido, la Doctora en Derecho, Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México señala que en el punto cuatro “presentación de los asuntos comprendidos para su discusión” en el punto cuatro punto uno refiere “propuesta de reestructuración orgánica y funcional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios”; y sugiere respetuosamente que lo correcto sería someter a la consideración del Órgano de Gobierno la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico, ya que se tendrían que modificar artículos que se podrían haberse presentado en esta sesión, y agilizar el proceso ya que estos cambios no surtirán efecto sino hasta que se publiquen en Gaceta de Gobierno.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

En respuesta a lo anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, menciona que la Doctora en Derecho, Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, está en lo correcto; no obstante, se presenta en términos del procedimiento administrativo de la Dirección General de Innovación establece, e indica que se requiere el acuerdo donde el Órgano Gobierno aprueba la reestructuración Orgánica y Funcional de la Secretaría, así mismo menciona que se cuenta ya con el análisis de los artículos que sufren modificaciones y una vez que se tenga la aprobación del Órgano de Gobierno se estará entregando junto con el mismo a la Dirección General de Innovación, para su análisis y revisión .

En concordancia con lo anterior, la Doctora en Derecho, Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, señala que hasta en tanto se vuelva a presentar ante Órgano de Gobierno y ver que cuales son los artículos y las fracciones que se modifican, y se publique en Gaceta de Gobierno va a tener efecto, siendo que para eficientar los tiempos se debió presentar la modificación al estatuto; continuando con su intervención solicita hacer ajustes en la redacción para circunstancias de claridad y de certeza en el inciso a), evitar el “para pasar a ser” y colocar “para convertirse en”.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, menciona que se tomaran en cuenta los puntos tratados.

Por lo que, analizado y discutido el presente asunto, y con los comentarios vertidos, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/02/II/2020

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas número SAEMM/OG/SES/ORD/01/2020 de fecha 24 de enero de 2020 y SAEMM/OG/SES/EXT/01/2020 de fecha 24 de marzo de 2020.**
- 4. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión:**
 - 4.1. Propuesta de reestructuración orgánica y funcional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**
 - a) Modificación de la nomenclatura de la Unidad de Asuntos Jurídicos para convertirse en Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.**
 - b) Propuesta para la reestructuración orgánica y funcional de la Dirección General de Política Anticorrupción, a fin de incluir todas las funciones señaladas en los ordenamientos jurídico-administrativos.**
 - c) Autorización para iniciar las gestiones de solicitud de la ampliación no liquida por adeudos de ejercicios fiscales anteriores.**
 - 4.2 Solicitud para la afectación a resultados del ejercicio 2018, por ajuste en el activo.**
 - 4.3 Informe de Desempeño 2019 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**
 - 4.4 Propuesta de nombramientos en la Secretaría Ejecutiva**
 - a)Unidad de Enlace**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

**b) Coordinación de Administración y Finanzas
5. Asuntos generales.**

Cierre de la sesión.

3. Lectura y, en su caso aprobación de las actas número SAEMM/OG/SES/ORD/01/2020 de fecha 24 de enero de 2020 y SAEMM/OG/SES/EXT/01/2020 de fecha 24 de marzo de 2020.

La Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala que en términos de lo dispuesto en el Párrafo Tercero del artículo 56 de “Los Lineamientos”, que indica que los proyectos de acta deberán someterse a su aprobación en la sesión ordinaria siguiente y toda vez que dichas actas fueron circuladas previamente y modificadas de acuerdo con sus comentarios, pregunta si existe algún comentario al respecto, no siendo así, solicita a los integrantes se dispense su lectura; por su parte el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno, solicita a la Secretaria Técnica, recabe la votación correspondiente a los integrantes del Órgano de Gobierno expresando de manera económica el sentido de su voto, siendo aprobado por **unanimidad** de votos; tomando en consideración que la Doctora en Derecho, Miroslava Carrillo Martínez Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México y la Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México no estuvieron presente en las sesiones anteriores.

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/02/III/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes, las actas número SAEMM/OG/SES/ORD/01/2020 de fecha 24 de enero de 2020 y SAEMM/OG/SES/EXT/01/2020 de fecha 24 de marzo de 2020.

Acto seguido, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4.1 Propuesta de reestructuración orgánica y funcional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; con los siguientes incisos:

- a) Modificación a la nomenclatura de la unidad de Asuntos Jurídicos para convertirse en Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.**
- b) Propuesta para la reestructuración orgánica y funcional de la Dirección General de Política Anticorrupción, a fin de incluir todas las funciones señaladas en los ordenamientos jurídico-administrativos.**

En uso de la palabra de la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López presenta así la propuesta relativa al punto en comento conforme lo siguiente:

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

Actual denominación actual	Propuesta de denominación
Unidad de Asuntos Jurídicos	Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.
Dirección General de Política Anticorrupción	Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción
Subdirección de Diseño de Políticas.	Subdirección de Políticas Públicas
Subdirección de Seguimiento de Implementación de Políticas.	Subdirección de Estudios Especiales Anticorrupción
Subdirección de Evaluación.	Subdirección de Gestión de Riesgos e Integridad

Continuando con su intervención, la Secretaria Técnica menciona que cuando se aprobó la estructura orgánica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México, aún no se emitía o quedaba estructurada la Dirección General de Políticas de la Secretaria Nacional Anticorrupción y ahora han solicitado se pueda alinear nuestra Dirección General de Política a su estructura.

En uso de la voz, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva consulta a los integrantes si existe alguna intervención respecto de este punto, no siendo así solicita a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, recabe la votación correspondiente, quien solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno expresen de manera económica el sentido de su voto, respecto a propuesta de reestructuración orgánica y funcional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios con sus incisos a y b, siendo **aprobado por unanimidad** de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno.

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/02/IV.I/2020

*Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno la **Propuesta de reestructuración orgánica y funcional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; con los siguientes incisos:***

- a. Modificación a la nomenclatura de la unidad de Asuntos Jurídicos para convertirse en Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.**
- b. Propuesta para la reestructuración orgánica y funcional de la Dirección General De Política Anticorrupción, a fin de incluir todas las funciones señaladas en los ordenamientos jurídico-administrativos.**

Acto seguido se solicita a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.2 Autorización para iniciar las gestiones de solicitud de la ampliación no liquida por adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

Al respecto la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que de conformidad con los artículos 317 Bis y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, me permito solicitar la autorización para llevar acabo las gestiones a fin de tramitar la Ampliación No Liquida correspondiente al Capítulo 9000 Deuda Pública, partida 9911 "Por el ejercicio Inmediato Anterior", por un importe de \$646,936.35 (seiscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos 35/100 M.N.), cifras que se reflejan en los estados financieros dictaminados del ejercicio 2019 y, para lo cual pregunta si hay algún comentario.

En uso de la voz la Doctora en Derecho, Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, solicita una nota explicativa que le proporcione mayor insumo para poder avalar dicha circunstancia y solicita que no se circunscriba tan vagamente y que por el momento no cuenta con los elementos para poder emitir su voto aprobatorio.

En respuesta Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que esta solicitud se realizó en la primera Sesión de Órgano de Gobierno del 24 de enero de 2020, siendo la solicitud provisión de pagos que por su naturaleza y para efecto de continuar con la operación de la Secretaría deberían realizarse tales como nómina, pago de auditoría externa, agua, servicio de limpieza, servicio de energía eléctrica, así como la retención y contribución de ISR pendiente, y finiquitos de un bien que no se entregó en tiempo y forma, siendo que todo está considerado en las partidas respectivas del año 2019.

En uso de la voz el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno, menciona que ya se tenía conocimiento previo del tema pero que si los integrantes consideran podría dejarse para la siguiente sesión de Órgano de Gobierno.

En respuesta la Comisionada Fabiola menciona que, atendiendo a los comentarios de la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México y petición del presidente podría sacarse del pleno el tema y considerarlo para un próximo.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona podría exponer el punto a la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México y que se tendría que sesionar de manera extraordinaria para aprobar el punto.

Acto seguido el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, le pregunta a la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, si el trámite podría esperar a otra sesión y que de no ser así quede constancia de lo expresado por la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México. En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que los tiempos están reducidos para presentar el punto de acuerdo en una fecha posterior y se pone a disposición de la Doctora en Derecho Miroslava

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, para dar cuenta del punto tratado.

Acto seguido, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno pregunta si existe alguna otra intervención, no siendo así, solicita a la Secretaria Técnica Maestra Claudia Adriana Valdés López, recabe la votación.

Por lo cual, en su calidad de Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno expresen de manera económica el sentido de su voto para la autorización para iniciar las gestiones de solicitud de la ampliación no liquida por adeudos de ejercicios fiscales anteriores en los términos acordados; a lo cual informa al Presidente que ha sido **aprobado por mayoría**.

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/02/IV.II/2020

Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes, la autorización para iniciar las gestiones de solicitud de la ampliación no liquida por adeudos de ejercicios fiscales anteriores, \$646,936.35 (seiscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos 35/100 M.N.).

En uso de la voz el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno, solicita dar continuidad al orden del día; para lo cual la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura al punto siguiente.

4.3 Solicitud para la afectación a resultados del ejercicio 2018, por ajuste en el activo

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica menciona con fundamento en las políticas de registro “resultado de ejercicios anteriores” del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, solicito su autorización, para afectar la Cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores, esto derivado de un análisis realizado a la cuenta que conforma el activo de este Organismo se determinó lo siguiente:

En la cuenta 1241 “mobiliario y equipo de oficina” se registró al activo \$2,932.13 (dos mil novecientos treinta y dos pesos 13/100 M.N.) que correspondía a materiales y suministros y que no deberían formar parte del activo, debiéndose registrar como gasto del ejercicio 2018, por lo que se dará de baja dicho monto del activo fijo.

En la cuenta 1241 “equipo de cómputo” se registró al gasto \$16,601.32 (dieciséis mil seiscientos un pesos 32/100 M.N.) que correspondían a la adquisición de bienes que por su valor unitario formaban parte del activo y que fueron registrados como gasto del ejercicio 2018, por lo que se dará de alta dicho monto en el activo fijo.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que a la letra dice **“tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto”**.

En uso de la voz la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona que hay que ser sumamente cuidadosos en estos temas, para evitar este tipo de errores y tener reglas específicas respecto al registro y valoración del patrimonio, por lo que no tengo problema alguno con las dos cuentas afectadas.

En respuesta la Secretaria Técnica Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que los registros fueron realizados en 2018 y que el personal que labora en la Secretaría realizando esta actividad tiene la puntual recomendación de ser muy estrictos de atender a la política de registro contable y todo lo dispuesto en la norma.

Acto seguido, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno pregunta si existe alguna otra intervención, no siendo así, solicita a la Secretaria Técnica Maestra Claudia Adriana Valdés López recabe la votación.

Por lo cual, en su calidad de Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno expresen de manera económica el sentido de su voto para la aprobación de la afectación a resultados del ejercicio 2018, por ajuste en el activo en los términos acordados; a lo cual informa al Presidente que ha sido **aprobada por unanimidad**, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/02/IV.III/2020
Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes, la afectación a resultados del ejercicio 2018, por ajuste en el activo.

Acto seguido el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno, solicita dar continuidad al orden del día; para lo cual la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura al punto siguiente.

4.4 Informe de Desempeño 2019 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López informa que durante el año 2019 se tienen los resultados siguientes:

Con la convicción de que la rendición de cuentas es una práctica democrática, que contribuye a la transparencia, legitimidad y democracia de una sociedad, me permito presentar a ustedes el Informe de Desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

Estatal Anticorrupción que comprende las actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2019, dando además con ello cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción X de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en calidad de órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, se ha regido bajo principios de colaboración, vinculación y coordinación en su interactuar con el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva.

Este sentido, con el Órgano de Gobierno se ha coadyuvado en la realización de 7 sesiones, 4 ordinarias y 3 extraordinarias; en tanto que, con el Comité Coordinador, en su calidad de instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios ha apoyado en la realización de 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, otorgando además de apoyo logístico y sustantivo, seguimiento a los acuerdos establecidos por ambas.

Asimismo, en el marco de la Comisión Ejecutiva, como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaria Técnica, ha participado en 24 sesiones de las que se originaron el mismo número de actas en las que se da cuenta de los acuerdos y acciones sustanciales.

Del informe que ahora se rinde, citaré brevemente algunos de los tópicos que tienen especial relevancia:

VINCULACIÓN CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SNA

Con el objeto de coordinar acciones entre el Sistema Estatal Anticorrupción y el Nacional, realizamos reuniones en las que se atienden consultas, intercambios de información, proyectos y programas.

- Se acudió a la firma del Memorando de Entendimiento que suscribieron el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con objeto de establecer un marco de cooperación que facilite y fortalezca la colaboración con los sistemas estatales.
- Se asistió a la “Cuarta Reunión Nacional de Secretarios Técnicos”, donde se acordó impulsar diversas estrategias para fortalecer al Sistema Nacional Anticorrupción, en temas de Plataforma Digital Nacional, Política Nacional Anticorrupción y los nuevos formatos de declaraciones patrimoniales.
- También participamos en el análisis de estudios en torno a la estructura óptima y las mejores prácticas en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción; los avances de la Plataforma Digital Nacional y las plataformas

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

estatales; asimismo, verificamos el estatus que presentaba en ese entonces la elaboración de la Política Nacional Anticorrupción y las políticas estatales.

Por otro lado, hemos atendido las convocatorias de videoconferencias nacionales, en las cuales se trataron temas referentes al Sistema Nacional Anticorrupción y a los sistemas estatales, todo ello para compartir experiencias y fortalecer en conjunto a los sistemas.

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Por primera vez en la Entidad se abordó el estudio de la corrupción como un problema público, que afecta sensiblemente diversos aspectos de la vida pública de la mayoría de la población.

En congruencia con ello, se elaboró un plan estratégico que permitió el diseño de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción.

Para alcanzar este importante logro, realizamos diversas acciones, como es el caso de estructurar una ruta crítica que guía paso a paso al diseño, implementación y evaluación de la PEA; se alinearon y contextualizaron 4 ejes estratégicos, 10 temas y 40 prioridades de la Política Nacional Anticorrupción, se impulsó una amplia consulta ciudadana para obtener la percepción de la población, se sistematizaron y procesaron los insumos, datos e información para integrar un diagnóstico local sobre la corrupción.

Estas acciones permitieron integrar el primer proyecto de propuesta de Política Estatal Anticorrupción, misma que fue turnada a la Secretaría Técnica de Gabinete del Gobierno del Estado de México y al Instituto de Administración Pública del Estado de México para cumplir con un proceso de revisión técnica-metodológica.

Una de las acciones de relevancia que se llevaron a cabo en el diseño de la política pública anticorrupción, fue el proceso de consulta ciudadana con alcance en todo el Estado de México. Este ayudó a obtener la información, datos e insumos de la percepción que tienen los mexiquenses sobre el problema de la corrupción.

En este sentido, se instrumentaron 4 mecanismos de consulta ciudadana en donde se abordaron los temas de impunidad, arbitrariedad, involucramiento a la sociedad y vinculación gobierno-sociedad.

El primero de estos mecanismos consistió en realizar **Foros Regionales de Consulta Ciudadana**, conformándose 4 regiones estratégicamente ubicadas en todo el Estado, teniendo como sede a 3 instituciones educativas y 1 Centro Cultural.

En estos eventos participaron empresarios, docentes, estudiantes, grupos religiosos, periodistas, instituciones académicas, sociedad civil, campesinos, grupos indígenas, entre otros; logrando una amplia pluralidad de ideas y percepciones. Instrumentamos una dinámica distintiva en cada mesa de trabajo.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

Instalamos 16 mesas temáticas, donde se expusieron 75 ponencias: 30% del sector privado, 45% del sector público y 25% del sector académico y social; igualmente obtuvimos 16 relatorías, 16 reportes académicos, 410 cuestionarios temáticos respondidos, 75 propuestas escritas y 112 expresiones gráficas sobre corrupción.

Un segundo mecanismo de consulta fue la **Encuesta Electrónica** con la que se incorporaron los medios digitales para facilitar la obtención, procesamiento y sistematización de la información.

Con el apoyo de expertos se diseñó un cuestionario y un plan de difusión que permitió ser contestada por más de 13,411 personas de 123 municipios mexiquenses, esta herramienta estuvo disponible del 12 de septiembre al 30 de noviembre de 2019. Destacando que 6,633 encuestas fueron respondidas por mujeres y 6,788 por hombres, tuvimos mayor colaboración del sector juvenil con una participación 36% del universo, los cuales oscilan en un rango de edades entre 17 y 27 años.

Un tercer mecanismo de consulta ciudadana fue la instrumentación de **Grupos de Enfoque** mediante los cuales se convocó a personas con perfiles específicos, para conocer su percepción sobre la corrupción. Con ellos, se realizaron 9 sesiones donde abiertamente hablaron y compartieron opiniones y experiencias.

El cuarto mecanismo de consulta consistió en incluir voces autorizadas en materia de corrupción denominado **Panel de Expertos**. Mediante el cual invitamos a 10 personas especialistas, investigadores o académicos a contestar vía electrónica un cuestionario de preguntas abiertas, se garantizó el anonimato entre ellos para asegurar la objetividad o la posible influencia de alguno.

En esta dinámica participaron 4 panelistas con nivel de doctorado, el mismo número con maestría y 2 de licenciatura. Proviene de instituciones educativas del nivel superior, 2 de ellos pertenecientes al Tecnológico de Monterrey, 4 a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMéx, y el resto al Colegio Mexiquense.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR

Atendiendo a lo previsto en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, elaboramos el anteproyecto del segundo informe anual del Comité Coordinador, en este se plasmaron los avances y resultados del ejercicio de sus funciones en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019. Este documento se conformó con la información que reportaron los integrantes del Comité Coordinador referente a las acciones realizadas en materia de combate a la corrupción; incluyendo avances de la fiscalización de recursos estatales y municipales alcanzados por los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización.

Este informe, fue aprobado por el Comité Coordinador en su Tercera Sesión Ordinaria del año 2019.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR

Se integró el Programa de Anual de Trabajo del Comité Coordinador, en él se tienen comprometidas acciones concretas que incluye información relacionada a los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas al Plan de Desarrollo del Estado de México y Municipios 2017-2023; así como la programación de metas, fechas compromiso y responsables del cumplimiento, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 9 fracción I de la Ley que rige a dicho Comité.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se han establecido estrategias para consolidar una vinculación interinstitucional entre la federación, estado y municipios, las cuales tienen como premisa acabar con la opacidad en el servicio público y recuperar la confianza ciudadana.

Un papel relevante son las acciones que se desarrollan en los municipios, razón de más para continuar impulsando la consolidación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Para mejorar el desempeño y presencia de quienes tienen la encomienda de prevenir la corrupción en el ámbito municipal. Se les impartieron más de 10 cursos de capacitación en igual número de sedes regionales donde se ha tenido presencia de los 125 municipios de la Entidad. De esta manera los servidores públicos que participan en el Comité Coordinador y los Comités de Participación Ciudadana ahora conocen y tienen información de las funciones de los Sistemas Estatal y Municipal Anticorrupción.

En la promoción de la capacitación que involucra el ámbito estatal diseñamos el “Programa Conjunto y Coordinado de Capacitación del Sistema Estatal Anticorrupción 2020”, dirigido a servidores públicos de los poderes públicos y organismos autónomos del Estado; y de los municipios; a la sociedad civil e integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Por otra parte, se suscribieron 2 Convenios de Colaboración, 1 con la Universidad Autónoma del Estado de México y otro con el Colegio de Abogados del Estado de México A.C.; y se realizaron actividades de vinculación con la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C., el Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C., la Facultad de Derecho de la UAEMéx y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

En el marco del proyecto “Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de los Sistemas Municipales Anticorrupción”; celebramos 6 reuniones regionales en la que impartimos 3 cursos de capacitación a los 42 Sistemas constituidos hasta noviembre del 2019, en donde se abordaron los temas relacionados a la vinculación del SEA-SMA, integración del Programa Anual de Trabajo e introducción a la Plataforma Digital Estatal. Igualmente se dieron 142 asesorías sobre cómo integrar los SMA.

La comunicación con la ciudadanía juega un papel primordial en el combate a la corrupción, en congruencia con ello, realizamos y dimos a conocer la revista digital semestral

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

“Experiencia Anticorrupción”, que tan solo en el mes de diciembre de 2019 tuvo más de cien descargas dentro de la página electrónica institucional; esta promueve temas de actualidad, impulsa la credibilidad y confianza. También se inauguró la exposición “Mirada Gráfica de la Corrupción” con obras de artistas gráficos que, bajo el género de caricatura política expusieron de forma amena la realidad social y la aspiración ética de la función pública.

Se logró fortalecer el método de difusión a partir de reestablecer actividades con los medios de comunicación, se tiene un directorio actualizado que contribuye a cubrir oportunamente actividades de prensa, al respecto se publicaron 83 comunicados relacionados a la Secretaría Ejecutiva y el propio Sistema, con calificación positiva; destacando algunas en primera plana y una a nivel nacional. Asimismo, de forma coordinada con el Comité de Participación Ciudadana, realizamos el Segundo Taller de Medios del año, con el objetivo de especializar a los reporteros en los temas del Sistema Estatal Anticorrupción.

La página electrónica se hizo más amigable a la vista de los usuarios, abrimos un espacio denominado “Denuncias”, donde se observan los enlaces o medios que el Comité Coordinador dispone para que la ciudadanía pueda efectuar quejas por hechos o actos de corrupción. Las cuentas de redes sociales tuvieron más movimiento, por ejemplo, se eficientó el manejo de Twitter, que de 414 seguidores en 2018 pasó a 865 en el 2019, teniendo un aumento de casi el 48%, en junio inicio la página de Facebook y en diciembre, registra ya, más de mil seguidores.

PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Continuamos avanzando en la construcción de la Plataforma Digital Estatal, sostuvimos 22 reuniones con personal del Sistema Estatal Anticorrupción y 11 del Nacional, además de 3 con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, logrando implementar el estándar de datos y la interconexión con la Plataforma Digital Nacional. También pusimos en marcha el funcionamiento de la infraestructura tecnológica donde se realiza la operación. Todo ello, se traduce en un mejor funcionamiento y mayor incorporación de sistemas a la plataforma digital, siendo el Estado de México el primero en conectarse y enviar información real, transfiriendo casi 2600 registros; lo anterior en el marco del lanzamiento de la Plataforma Digital Nacional realizado el 5 de septiembre del 2019.

Logramos importantes avances en las interconexiones conformando grupos de trabajo tecnológico con los responsables de las áreas de informática de los entes públicos.

Esta dinámica permitió compartir un mayor número de datos para realizar más pruebas que mejoraron el funcionamiento de la plataforma.

También contribuyeron a incorporar información de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y otras instituciones como el Tribunal de Justicia Administrativa, el Instituto Electoral del Estado de México, así como el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

Para cerrar el año, referente a la interconexión, el 17 de diciembre se liberan los módulos de captura que están destinados para uso de los municipios que así lo soliciten, fortaleciendo de esta manera, el compromiso con la entidad para la alimentación de la plataforma digital.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, realizamos dos sesiones del Comité de Gobierno Digital. Entre los acuerdos más sobresalientes se encuentra la disposición formal de la conformación del Comité Interno de Gobierno Digital; así como la elaboración y aprobación de las “Políticas y Lineamientos para el uso de equipos de cómputo, servicios de red, internet, correo y sitio electrónicos institucional”.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

En la esfera jurídica se dio respuesta a 29 requerimientos jurídicos de la ciudadanía relacionados con el funcionamiento y actuar institucional.

Asimismo, elaboramos 12 proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y circulares, salvaguardando el principio de jerarquía de leyes, la armonización y la legalidad de las normas jurídico-administrativas.

Atendimos 47 consultas relacionadas a verificar el estricto cumplimiento legal de los actos realizados por la Secretaría Ejecutiva, a fin de evitar incurrir en actos y/u omisiones que puedan ser causales de responsabilidad administrativa. A esta actividad se suman 13 asesorías en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios. Y la asistencia jurídica en 45 sesiones de los comités constituidos.

La información contable-presupuestal fue presentada periódica y oportunamente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de igual manera se atendió y cumplió con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México en el sentido de llevar a cabo la contratación de un despacho contable externo para dictaminar los estados financieros 2019.

Por otro lado, se informa que se realizaron traspasos internos con la finalidad de dar un debido ejercicio al presupuesto y atender las necesidades institucionales. Se autorizó por parte de la Dirección General de Planeación y Gasto Público un traspaso externo, que se utilizó para dar suficiencia presupuestal a partidas del capítulo 2000, debido a la necesidad que requería ser cubierta y como consecuencia de tener economías en el capítulo 3000 del cual se redujo a la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Con la finalidad de tener un edificio sede para esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que nos permitiera operar en forma integral, elaboramos un expediente con la propuesta seleccionada, realizando los trámites ante la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, y posteriormente se autorizó el arrendamiento del inmueble por parte del Órgano de Gobierno, lo que permitió que a partir

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

del mes de octubre del 2019 contáramos con instalaciones óptimas para el desempeño de nuestras funciones.

Con el propósito de asegurar el correcto ejercicio de los recursos atendimos en tiempo y forma los requerimientos del despacho de auditoría externa Liconsa, Salgado y Asociados S.C., referentes a la auditoría y el examen de información financiera, presupuestal y de gasto por categoría programática, para dictaminar los estados financieros, presupuestarios y el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Al día de hoy se informa que la Secretaría Ejecutiva cuenta con finanzas sanas y un control eficiente en los registros financieros y presupuestales, lo cual quedó plasmado en la cuenta pública 2019, entregada a la Secretaría de Finanzas en tiempo y forma.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se conformaron los comités de: Adquisiciones y Servicios en el cual llevamos a cabo 4 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias; y el de Arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones se realizó 1 sesión ordinaria y 3 extraordinarias.

La planeación de actividades tiene un alto significado para conseguir los resultados a que aspiramos. Por ello, realizamos la redefinición programática del ejercicio fiscal 2019 por lo que quedó en los términos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. En esta materia destacó la conciliación programática definitiva del programa presupuestario, documento en donde no existieron observaciones por parte de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas.

El seguimiento y evaluación programática se efectuó puntualmente integrando cuatro reportes trimestrales de avance programático, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de las metas programadas. Y en un ejercicio de rendición de cuentas, presentamos mensualmente el informe de gestión y actividades relevantes al Órgano de Gobierno.

Conforme a lo estipulado en la ley, instalamos el Comité de Transparencia, mismo que realizó 12 sesiones ordinarias y 17 extraordinarias. Aplicamos directrices que facilitaron la recepción de 132 solicitudes, de las cuales se atendiendo 129, y 2 quedaron en proceso al cierre del año; se interpusieron 28 recursos de revisión, de los cuales 26 ya fueron resueltos y 2 estaban pendientes al 31 de diciembre.

El Órgano Interno de Control realizó cuatro inspecciones relacionadas con los datos contenidos en la Plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMex); asimismo, atendimos 4 auditorías, 23 inspecciones, 50 testificaciones relacionadas a la entrega-recepción y verificación del cumplimiento del protocolo de actuación en las adquisiciones realizadas.

Las acciones aquí informadas dan cuenta de los esfuerzos realizados a un año de distancia. Seguiremos empeñados en sumar con optimismo, talento, técnica, inteligencia y especialidad el combate a la corrupción.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

Tenemos clara la expectativa que tiene la sociedad, de ver un Sistema Anticorrupción involucrado en los resultados que contribuyan a recobrar la confianza en las instituciones.

Tengan la seguridad que como órgano de apoyo técnico aportaremos, siempre bajo un régimen de ética pública e integridad, el mejor desempeño para hacer realidad la aspiración de tener una vida pública basada en la honestidad y la eficiencia.

Al no existir comentario alguno, se emite el siguiente:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/02/IV.IV/2020

Se da por presentado a los integrantes del Órgano de Gobierno el Informe de Desempeño 2019 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno, solicita dar continuidad al orden del día; para lo cual la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura al punto siguiente.

4.5 Propuesta de nombramientos en la Secretaría Ejecutiva:

- a) Unidad de Enlace**
- b) Coordinación de Administración y Finanzas**

La Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que se tiene para la Unidad de Enlace dos propuestas.

Por su parte la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, pregunta cómo es que allegan de los currículos para poderlos promover y ocupar el cargo.

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que el 30 de marzo del año en curso, la anterior Titular de la Unidad de Enlace presentó su renuncia voluntaria y que en el afán de encontrar un mejor perfil se dio a la tarea de buscar perfiles adecuados y de ahí surge la propuesta que en ese momento se presenta

En uso de la voz la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, señala que los integrantes del Órgano de Gobierno deben ser los primeros en poner el ejemplo y hace referencia a lo establecido en el artículo dos en la fracción novena tocando el tema de ética pública y responsabilidad en el servicio, ya que los currículos que se ponen a su consideración, al menos dos, siguen vigentes en su puesto y que lo pertinente sería que hubiesen renunciado a sus cargos para poder presentar una postulación y evitar la dualidad y recomienda cuidar mucho más a quien se invita, recalca también que el actuar de las instituciones presentes en el Órgano de Gobierno debe ser congruente a los principios rectores del servicio público, por lo que de los tres propuestos dos están en entre dicho.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que no se está contraviniendo ninguna disposición al estar todavía en funciones, hecha esta salvedad estarían atendiendo en lo sucesivo a los comentarios expuestos.

Por su parte, el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; menciona que de los tres propuestos en uno de ellos existen antecedentes y se tiene carpeta de investigación abierta y en consecuencia sugiere que se tenga el tema cómo retirado en tanto no se resuelva y aclare en carpeta.

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que no se tenía conocimiento del asunto.

En uso de la voz, la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; menciona que si alguna de las propuestas tiene alguna situación particular en temas de justicia deberá ser descartada ya que así se ha realizado de manera previa.

Acto seguido la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que atendiendo a la recomendación del Fiscal y desconociendo el tema de la denuncia, se retira la propuesta relativa a la Coordinación de Administración y solicita le permitan presentar otra propuesta en la sesión siguiente y sin más comentario pide a los presentes se proceda con la votación para designar a quien ocupara la Unidad de Enlace.

Por lo cual, en su calidad de Secretaria Técnica, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno expresen de manera económica el sentido de su voto para la aprobación de la primera propuesta: Maestra Fabiola Arratia Álamo siendo por mayoría de votos aprobada, por lo que la segunda propuesta queda descartada.

No habiendo comentarios del presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

<p>ACUERDO SAEMM/OG/SES/EXT/01/IV/2020. <i>Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno el nombramiento de la Maestra Fabiola Arratia Álamo, como Titular de la Unidad de Enlace.</i></p>
--

5. Asuntos Generales

En uso de la voz la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, hace la recomendación que se haga una revisión a los contenidos de la página de la Secretaría, las recomendaciones y el número que se hayan emitido ya que es un dato sumamente importante, haciendo énfasis en la accesibilidad del marco jurídico, el estatuto, reglamento de las sesiones y las actas.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona que las actas del dos mil veinte, aún no son visibles en la página ya que hasta este momento

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

se están aprobando las actas del presente ejercicio y que en breve se estarán atendiendo puntualmente los demás comentarios.

A continuación, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona que en cuanto a la carpeta que se entrega reconoce el trabajo realizado para la conformación de ésta y sugiere, que en lo subsecuente, se puedan hacer llegar en electrónico haciendo uso de gobierno digital.

En uso de la voz el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Órgano de Gobierno, señala estar de acuerdo en el uso de la tecnología para establecerse en las siguientes reuniones y se estará revisando continuamente la información de la página a efecto de mantenerla constantemente actualizada.

Cierre de la sesión.

En virtud de haber desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión vía remota siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS.**

(Rúbrica)

Alberto Benabib Montero

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y
Presidente del Órgano de Gobierno

(Rúbrica)

Miroslava Carrillo Martínez

Auditora Superior de Fiscalización del
Estado de México

(Rúbrica)

José De La Luz Viñas Correa

Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/02/2020.**

(Rúbrica)

Javier Vargas Zempoaltecatl
Secretario de la Contraloría del Poder
Ejecutivo del Gobierno del Estado de
México

(Rúbrica)

Fabiola Catalina Aparicio Perales
Consejera de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado de México

(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y
Municipios

(Rúbrica)

Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de México y Municipios y
Secretaria del Órgano de Gobierno

Esta hoja corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha veintitrés de abril de dos mil veinte.